



ALERTA SANITARIA N° 03/23

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA INFORMA ACERCA DEL USO DE UNA MEZCLA DE PLANTAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE ORIGEN NATURAL BAJO LA DENOMINACIÓN “AYAHUASCA”



Foto ilustrativa extraída de internet

Paraguay, 24 de febrero de 2023

Se informa a la población que se ha detectado en redes sociales la oferta comercial de “**Ayahuasca**” sustancia psicoactiva de origen natural con potentes propiedades alucinógenas y que se promociona alegando propiedades farmacológicas no comprobadas.

La N-N dimetiltriptamina o DMT es un alucinógeno natural que se encuentra presente en bebidas tales como el **Ayahuasca** que es el resultado de la mezcla de dos plantas: la enredadera de ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*) y un arbusto llamado chacruna (*Psychotria viridis*).

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a fin de salvaguardar la salud de la población, recomienda a la población en general:

- **Los componentes de la ayahuasca no tienen beneficios comprobados para la salud de las personas, por tanto su comercialización y uso están prohibidos según el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 en el Art 7 Disposiciones Especiales aplicables a las sustancias de la Lista 1 Inciso a en donde se prohíbe todo uso, excepto el que con fines científicos y fines médicos muy limitados hagan personas debidamente autorizadas en establecimientos médicos o científicos que están bajo la fiscalización directa de sus gobiernos o expresamente aprobados por ellos.**
- **No consumir productos que contengan DMT, pueden provocar alucinaciones visuales auditivas, despersonalización, y alteraciones en la percepción y un sentido alterado del tiempo. También está asociada al aumento de la tensión arterial y frecuencia cardiaca, agitación convulsiones, dilatación de pupilas, nistagmus (movimiento involuntario del ojo), náuseas, mareo y alteraciones en la marcha.**